

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



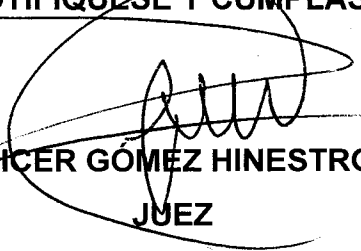
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, siete (07) de junio de dos mil diecinueve (2019)

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JOSÉ LUIS SÁNCHEZ ARIZA
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES -
CREMIL
EXPEDIENTE: No. 50001-33-33-005-2015-00459-00

- 1-. OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Meta, en sentencia proferida el 14 de marzo de 2019 (folio 29 a 39), cuaderno de segunda instancia).
- 2-. Se fijan como agencias en derecho de segunda instancia la suma de \$634.122 equivalente al 2% de la estimación razonada de la cuantía.
- 3-. Por secretaría, LIQUÍDENSE las costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


FREICER GÓMEZ HINESTROZA
JUEZ



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia emitida el 7 de junio de 2019 se notificó
por ESTADO No. 14 Del 10 de junio de 2019.


IVONNE JOHANNA BETANCOURT PEÑA
Secretaría

H.O.